



Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Referencia Tutela No 0800140530072019-00768-00

Señora Juez: Paso a su despacho la presente ACCION DE TUTELA remitida por la Corte Constitucional y la cual fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

Barranquilla, 29 de abril de 2022

EL SECRETARIO

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, Veintinueve, (29) de abril de dos mil veintidós (2022)-**

Referencia Tutela No 0800140530072019-00768-00

Visto y verificado el informe secretarial, donde indica que la acción de tutela de la referencia fue excluida de revisión por la Corte Constitucional, el juzgado,

RESUELVE.

Archívese la acción de tutela promovida por MARTHA GÓMEZ NAVAARO a través de apoderado Contra TIGO UNE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4983472ee0d70e7d97bbd93f80af9af2cd7439a82975a4dbbef4abbaf4ab2713**

Documento generado en 29/04/2022 10:45:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>